



DEPENDENCIA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE SOLEDAD DE GRACIANO SÁNCHEZ

SECCIÓN CONTRALORÍA INTERNA

NUMERO DE OFICIO EL QUE SE INDICA

Soledad de Graciano Sánchez, S.L.P.

A QUIEN CORRESPONDA: PRESENTE

Por este conducto, se informa que, en el mes **Abril del año 2025**, no se emitieron sanciones administrativas definitivas a servidores públicos de este H. Ayuntamiento de Soledad de Graciano Sánchez, S.L.P. de lo conformidad con lo dispuesto por el artículo 86, fracciones XV y XVI, de la Ley Orgánica del Municipio Libre del estado de San Luis Potosí, 15 fracciones XI y XIX, del Reglamento Interno de la Administración Pública Municipal del H. Ayuntamiento de Soledad de Graciano Sánchez, S.L.P. Y la "Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de San Luis Potosí".

ATENTAMENTE

LIC. BEATRIZ CARRANZA BETANCOURT

CONTRALORA INTERNA MUNICIPAL

Soledad de Graciano Sánchez, S.L.P., a 06 de mayo de 2025

